

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, miércoles veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019 – 00296-00

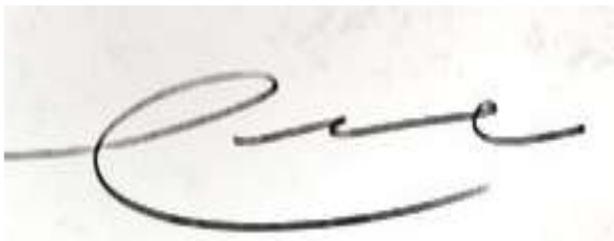
Se le hace saber al apoderado de la parte demandada que el auto de fecha 16 de los corrientes aparece debidamente publicado en la plataforma de estados electrónicos que corresponden a este Despacho Judicial, con el estado No. 93.

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, infórmesele al interesado, que podrá **asistir al Despacho a cancelar la expensas para la digitalización de los documentos requeridos, para el 25 de septiembre del año en curso, a las 10:00 p.m.**, advirtiéndole al peticionario que no cuenta sino con 20 minutos para la diligencia respectiva.

Igualmente ese día podrá retirar el traslado de la demanda que reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA